

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

681 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de VALENCIA, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 439/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Seccion quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad GÉMINIS ENERGÍA SOLAR, S.L.U., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 del TRLC.

Valencia, 29 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Valencia, M^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A21000060-1